

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 30 de septiembre de 2015.				ORDEN No.: LG/0401/0146/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR				NIT			
MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)				1006-120654-001-4			
LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL				CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
14110000	54105	20	CAJA	PAPEL TOALLA EXTENDER ROLL, EN MEDIDAS 240 METROS, EN PRESENTACIÓN CAJA DE 12 ROLLOS.	SCOTT	\$ 59.88	\$ 1,197.60
				GARANTÍA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)						\$	1,197.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES.

CLASIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPEL INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015, PARA SUPLIR LOS DIFERENTES EVENTOS Y NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0083(04-09-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/Q146/2015

**CONDICIONES GENERALES**

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


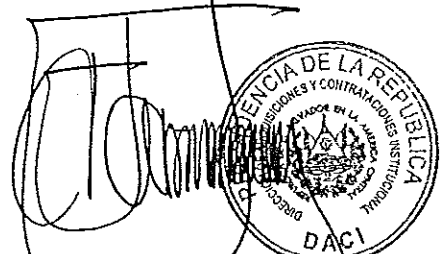
LA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR AL ORDEN DE COMPRA.

LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

LA FACTURA DEBE EMITIRSE A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

 DESIGNADO SIS (DSAI)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
---	--	----------